



Gobierno Regional de Biobío
Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC-R)
Fundación para la Innovación Agraria (FIA)

Innovación en Encadenamientos Productivos- Innotrack Región del Biobío

CONVOCATORIA REGIONAL 2017

MODIFICACIÓN DE BASES



Se modifica el punto 3.1.3 Periodo de Postulación, quedando como sigue:

Donde dice:

La presente convocatoria abre el **11 de julio de 2017** y cierra el **22 de agosto de 2017** a las **16:00 horas**.

Se modifica por:

La presente convocatoria abre el **11 de julio de 2017** y cierra el **31 de agosto de 2017** a las **16:00 horas**.

Se modifica el punto 3.1.5 Formas de presentación de la propuesta, quedando como sigue:

Donde dice:

Las propuestas deberán ser presentadas **de alguna** de las siguientes formas:

- Personalmente en la oficina de FIA ubicada en Santiago (Loreley 1582, La Reina).
- Enviadas por correo certificado a la oficina de FIA ubicada en Santiago.

Las propuestas presentadas por correo certificado, deberán ser enviadas a más tardar el día **22 de agosto de 2017**. En este caso, será responsabilidad de la entidad postulante acreditar que la propuesta fue enviada dentro del plazo establecido en estas bases y recibida por FIA. Se aceptará como medio de acreditación la presentación del comprobante de despacho emitido dentro del plazo de envío establecido anteriormente.

Se modifica por:

Las propuestas deberán ser presentadas **de alguna** de las siguientes formas:

- Personalmente en la oficina de FIA ubicada en Santiago (Loreley 1582, La Reina).
- Enviadas por correo certificado a la oficina de FIA ubicada en Santiago.

Las propuestas presentadas por correo certificado, deberán ser enviadas a más tardar el día **31 de agosto de 2017**. En este caso, será responsabilidad de la entidad postulante acreditar que la propuesta fue enviada dentro del plazo establecido en estas bases y recibida por FIA. Se aceptará como medio de acreditación la presentación del comprobante de despacho emitido dentro del plazo de envío establecido anteriormente.

Se modifica el punto 3.1.6 Consultas, quedando como sigue:

Donde dice:

Todas las consultas sobre esta convocatoria se deben hacer por escrito vía correo electrónico a biobio@fia.cl hasta el **14 de agosto de 2017**.





Se modifica por:

Todas las consultas sobre esta convocatoria se deben hacer por escrito vía correo electrónico a biobio@fia.cl hasta el **23 de agosto de 2017**.

